



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 23 de setiembre de 2015.

Dictamen N°: 36...../2015/2016
Exped. N°:.....5129.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados en la sanción inicial del proyecto de ley **"QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 60, 62, 66, 70 Y 74 DE LA LEY N° 125/91 'QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO', Y LOS ARTÍCULOS 155 Y 179 DE LA LEY N° 3.966/10 'ORGANICA MUNICIPAL",** remitido por dicha Cámara según Mensaje N° 1.289 de fecha 31 de agosto de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Vice-presidente

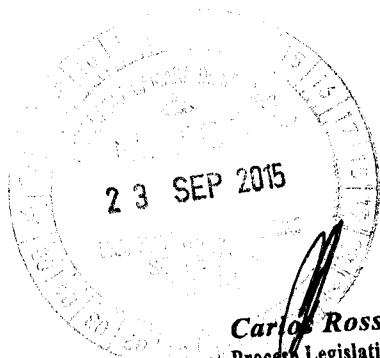
Enzo Cardozo Jiménez
Relator

MIEMBROS:

Oscar Salomón

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores



7